

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

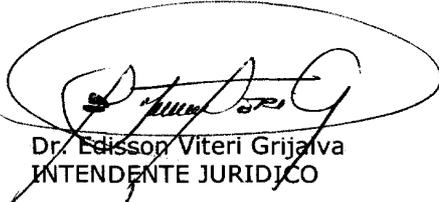
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de Noviembre de 2007; acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.000694** de **3 de Marzo de 2008**.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo Segundo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"Artículo Segundo.- OBJETO. La compañía PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA., se dedicará a la tercerización de servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad. Además realizará todos los actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la leyes ecuatorianas, que se hagan para el cabal cumplimiento de sus obligaciones."

Quito, 3 de Marzo de 2008



Dr. Edison Viteri Grijalva
INTENDENTE JURIDICO

FAP/EAdEB.
EXP. 45406
Tr. 01.1.07.001830

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.